

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50382 CIUDAD REAL

D^a. Esther Domínguez Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 00000141/2010, seguido frente al deudor MIBERBA, S.L., por auto de fecha 04/10/2016, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado D. ALFONSO GÓMEZ MORÁN.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 6 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160073174-1